

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-20-1205

(Modificación a la Resolución N° 66001-1-20-0012 Licencia Urbanística de Febrero 5 del 2019)

RADICACION 66001-1-200512
ESTRATO 6
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que **ADRIANA HENAO TRONCOSO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **42.116.230**, solicitó modificación de la **Resolución N° 66001-1-20-0012 Licencia Urbanística de Construcción** de fecha **Febrero 5 del 2019**.
- B. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

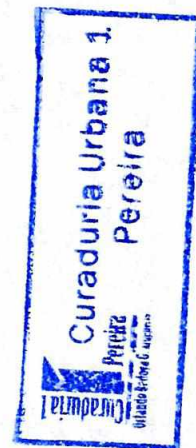
RESUELVE

Artículo 1° Modificar el artículo 1° de la **Resolución N° 66001-1-20-0012 Licencia Urbanística de Construcción** de fecha **Febrero 5 del 2019**, en el sentido de ampliar 528.63 m², quedando de la siguiente manera:

Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad OBRA NUEVA al predio ubicado en los LOTE 5-G Y 6-G CERRITOS MALABAR, identificado con la Ficha Catastral No. 00-02-00-00-0002-0663-0-00-00-0000 y 00-02-00-00-0002-0653-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-145144 y 290-146864, propiedad de ADRIANA HENAO TRONCOSO, constante de un área superficial de 3804 M², para la construcción de una VIVIENDA CAMPESTRE UN PISO con un área de 967.76 m². En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en la Ficha Normativa CDR-02 del Acuerdo 035 de 2016. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.

Artículo 2° Que los demás artículos de la **Resolución N° 66001-1-20-0012 Licencia Urbanística de Construcción** de fecha **Febrero 5 del 2019**, siguen vigentes

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-20-1205

(Modificación a la Resolución N° 66001-1-20-0012 Licencia Urbanística de
Febrero 5 del 2019)

RADICACION	66001-1-200512
ESTRATO	6
TIPO DE SOLICITUD	MODIFICACION

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Noviembre 27 de 2020


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

